

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: DESIGNA ENCARGADOA CAJA CHICA

DECRETO: N° 111

COIHUECO, 07 de Enero del 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- Razones de buen servicio del Municipio
- 2.- Decreto N° 1532 de fecha 16-12-2009 del Ministerio de Hacienda que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos.
- 3.- D.A. N° 7.010 del 14-12-2012 que aprueba presupuesto municipal año 2013.

DECRETO:

1.- Designese como Encargado de la Caja Chica, modalidad fondo fijo por un monto de \$ 250.000, para reembolso de gastos menores en efectivo, tales como peajes, estacionamiento, pasajes (por cometidos debidamente autorizados) y compras menores que realice el Encargado de Adquisiciones, a la Funcionaria Municipal, **DOÑA LORENA COFRE ZENTENO**, Planta Auxiliar, grado 15° E.M.S. a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
*Secretaría Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Funcionarios
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

CCHA/GML/HSM/ema